PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 8714

POR EL CUAL SE RECONOCE UN CREDITO A FAVOR DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.-

N. 618.-

Asunción, 16 de mayo de 1945.-

VISTOS: la nota de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S.A., con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1.145, en la que solicita el pago de una cuenta proveniente de la provisión de pasajes a los Profs. Emiliano Bécker y Sabino Arias Marín, de Asunción a Buenos Aires, por orden de dicho Ministerio; los informes del Anexo E. y del Departamento de Egresos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Reconócese el crédito de CIENTO CINCUENTA Y OCHO GUARANIES CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (₲ 158:93), a favor de la Compañía Argentina de Navegación Dodero, S.A., importe de dos pasajes de la. clase de Asunción a Buenos Aires, expedidos por orden del Ministerio de Educación.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan Stroessner

Juan Natalicio González